REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 9 - 10 de Septiembre de 2020

A los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las veintitrés horas con cinco minutos, se reúne en sesión ordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: Luis Alfredo PUEBLA, Susana Graciela GARCÍA, Susana Elena ROCANDIO, María Gabriela ÁBALOS, Isabel AGNELLO; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Brenda CHINIGIOLI, O. Nicolás LUCERO GARRO; y el representante del Personal de Apoyo Académico: Pablo D. PEREYRA.-

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe Decanato.

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, comienza la sesión informando que respecto del Programa PEUSE, lamentablemente y debido a la crisis sanitaria mundial que se está viviendo no pudo seguir dictándose en el corriente año, aclara que sólo se tomaron exámenes, ya que desde la penitenciaria no permiten tampoco el ingreso, sin embargo, se ha establecido entre los cuatro Decanos que actualmente tienen este programa, realizar una Comisión a los fines de evaluar su realización el año siguiente.----------
---

Seguidamente informa, que se trató el presupuesto 2020-2021, explica que lamentablemente no es mejor que el presupuesto anterior, informa que se ha incrementado en un 10% para la compra de equipamiento informático, para una mayor conectividad pero se ha disminuido ese porcentaje en sueldos, que antes representaba el

90% del presupuesto.----------

Por último, informa que el equipo de gestión de la Facultad ha trabajado para poder tener una mejora en la conectividad, explica que desde el área de informática no sólo se gasta en equipamientos informáticos, sino también se requiere invertir en anchura de banda de internet, entre otras cosas, sin embargo es lo que ha permitido continuar trabajando a todo el personal.----------

2. Aprobación Actas N° 8 de fecha 20 de Agosto de 2020. Se procede a la aprobación del acta N.° 8.----------

3. Resoluciones Ad Referéndum

-Res. N°153/2020-D.s/Designar al Jurado que entenderá en la Defensa de Tesis de la Abogada Eliana de ROSA, doctoranda de la Carrera de Doctorado en Derecho (Modalidad Personalizada).

-Res. N°164/2020 -D. s/ Declarar inhábiles administrativamente los días comprendidos en el período del VEINTE (20) de Julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de Agosto del 2020.

-Res. N°166/2020-D. s/ Otorgar el Auspicio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo a la realización de una capacitación virtual, a través de la Plataforma Zoom, denominada "El Derecho Privado a 5 años del Código Civil y Comercial de la Nación".

-Res. N°167/2020 -D. s/Designar al Jurado Defensa de Tesis del Abogado Nicolás Fernando MARINO, maestrando de la Carrera de Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales.

-Res. N° 188/2020 s/ - Declarar inhábiles administrativamente los días UNO (1) al VEINTIDÓS (22) de Septiembre de 2020, inclusive - con las excepciones establecidas en el artículo 3°-

El señor Decano explica que el contenido de las resoluciones fueron tratadas en Comisiones, los señores consejeros sin realizar ninguna observación, RETIFICAN las Resoluciones emitidas Ad Referéndum del Cuerpo.----------

4. Despacho de Comisiones:

-SECRETARIA ACADEMICA S/ Distinciones Egresados 2019-2020.- El señor Decano da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Visto la nota presentada por Secretaría Académica, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar la nómina de egresados/as de la Promoción 2019-2020 que resultan

acreedores de las distinciones honoríficas, a saber: **PREMIO MEJOR EGRESADO:** DÍAZ, ESTEBAN RAFAEL, Egresado N° 2374, Promedio: 9.50, Aplazos: Ninguno. **PREMIO EGRESADOS DISTINGUIDOS:** RUBIO, TOMÁS, Egresado N° 2362, Promedio:8.73, Aplazos: Ninguno; COHN, NATALIA FLORENCIA, Egresada N° 2336, Promedio: 8.66, Aplazos: Ninguno". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-
---

-SECRETARIA ACADEMICA S/ Abanderados y Escoltas. El señor Decano da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Visto la nota presentada por Secretaría Académica, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar la nómina de alumnos que cumplen con los requisitos para ser abanderados/as y escoltas para la promoción 2019-2020, a saber: **ABANDERADO DE LA BANDERA NACIONAL:** BALLESTER, ALVARO ANDRÉS. **ABANDERADA DE LA BANDERA PROVINCIAL:** ALVAREZ FERNÁNDEZ, MARIA FELICITAS. **PRIMERA Y SEGUNDA ESCOLTAS DE LA BANDERA NACIONAL:** BARRERA BERBÉN, LUCIA DEL ROSARIO; PEREZ MALUF, MARÍA ANGELA. **PRIMERA Y SEGUNDA ESCOLTAS DE LA BANDERA PROVINCIAL:** HERTLEIN, MELANIE STEFANIA; CASTRO, VICTOR ELIAS. **SUPLENTES DE LOS ESCOLTAS NACIONALES:** CASTILLO SGROI, MICAELA VANESA; ZAGO, ALDANA LOURDES. **SUPLENTES DE LOS ESCOLTAS PROVINCIALES:** CATANIA DAMIANI, FRANCISCO AUGUSTO; CACHALDORA, JUAN CRUZ". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-Consejeros BOVERMAN L. y CHINIGIOLI B. s/ Proyecto Asignatura Teoría y Práctica Procesal II, correspondiente al Plan de Estudios 1984/90, se rinda en dos partes: Derecho Procesal Civil y Comercial 1 y Derecho Procesal Civil y Comercial 2.- El señor Decano da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Visto la propuesta del consejero directivo Leandro Boverman, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta presentada, con la modificación establecida por el consejero directivo Nicolás O. Lucero, en virtud de la cual los estudiantes del Plan de Estudios 1990 tengan la opción de rendir la asignatura en forma dividida o unificada". Los señores consejeros, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el proyecto.----------

-Consejero Leonardo CAMACHO s/ Proyecto de Asesoría Graduados-Posgrado-Municipios. Informe de Secretaría de Extensión y de Graduados.- El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Vista la propuesta

del consejero directivo Leonardo CAMACHO, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta presentada, con la siguientes modificaciones, a saber: -En caso de conflicto se resuelva por el centro escuela de mediación de la Facultad de Derecho. -Se constituya una Comisión integrada por dos graduados a propuesta de los representantes del Claustro de Graduados (uno por la mayoría y otro por la minoría). -Flexibilizar el monto establecido a abonar por el Municipio u organismo, a la hora de negociar el convenio, teniendo en cuenta el valor de la prestación profesional". Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0004125/2020 Martha LINARES DE URRUTIGOITY S/solicita auspicio académico "Diplomatura en Derecho Inmobiliario y Notarial Aplicado" - Herramientas para la innovación".- El señor Decano da lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Visto la solicitud respecto de la "Diplomatura en Derecho Inmobiliario y Notarial Aplicado" - Herramientas para la innovación", esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, otorgar el auspicio académico solicitado". Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-SECRETARIA ACADEMICA s/ Proyecto fechas para mesas de exámenes, turnos octubre, noviembre y diciembre.- El señor Decano explica, que luego de un debate en Comisiones, se logró arribar a dos dictámenes; a continuación da lectura al dictamen N.° 1 el cual establece: "Vista la propuesta presentada por Secretaría Académica, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar la modificación del Calendario Académico en cuanto a las fechas de las mesas ordinarias de exámenes de Octubre, Noviembre y Diciembre". Posteriormente da lectura al dictamen N.° 2, el cual reza: "Visto la propuesta presentada por Secretaría Académica, el consejero por los estudiantes, Nicolás O. Lucero, emite un dictamen en disidencia en virtud de la cual propone sugerir al Cuerpo Directivo, aprobar la modificación del Calendario Académico en cuanto a las fechas de las mesas ordinarias de exámenes de Octubre, Noviembre y Diciembre, eliminando el artículo 8 el cual reza: "*Establecer que los estudiantes no podrán inscribirse en el turno de diciembre para rendir las materias que requieran como correlativa, asignaturas que hayan aprobado en el turno de noviembre del año 2020*"; proponiendo en tal caso, que el alumno pueda inscribirse en el turno de diciembre para rendir materias correlativas de asignaturas aprobadas en el turno de noviembre". Seguidamente se procede a la votación, dando como resultado diez (10) votos para el dictamen N.° 1 y dos (2) votos para el dictamen

N.° 2. En consecuencia, queda APROBADO POR MAYORIA el dictamen N.° 1.----------

Finalmente, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión del día de la fecha.----------